PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera.	
Un mes. . . .	8 rs.	Un trimestre. .	27 rs.
Un año. . . .	90 »	Un año. . . .	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	» »	4 16	» »
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	7 30	10 55	6 25	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	8 13
» Sanlúcar á Jerez. . . .	5 15	9 20	3 »	» »

AÑO XXX. Jerez de la Frontera: Martes 12 de Agosto de 1884. NÚM. 8.709.

El Guadalete.

Sin comentarios publicamos los siguientes documentos, por los que verán nuestros lectores que ha sido anulada la sentencia absolutoria dictada á consecuencia de la denuncia del alcalde de esta ciudad, contra nuestro periódico, y se nos condena al pago de 300 pesetas y de las costas del proceso. Rogamos á nuestros lectores lean con detencion esta sentencia:

CÉDULA DE NOTIFICACION.

En el expediente que contra V. se sigue á instancia del Sr. Alcalde de esta ciudad se ha dictado la providencia siguiente:

PROVIDENCIA.—Llévese á puro y debido efecto lo dispositivo de la sentencia firme recaida en este juicio; y en su virtud hágase efectiva en el papel correspondiente la multa de trescientas pesetas que por ella le ha sido impuesta á D. José Bueno y Nuesa á quien al propio tiempo se le hará saber publique desde luego en el periódico EL GUADALETE de que es Director la indicada sentencia en la forma que la misma expresa, haciendo tambien efectiva las costas á que por ella ha sido condenado.—Lo mandó y firmará el Sr. D. José María Zaldívar y Fopiano, Juez Municipal accidental del distrito de Santiago de esta ciudad de Jerez de la Frontera á once de Agosto de 1884.—*José M.ª Zaldivar.—Cayetano Montenegro.*

Y para que le sirva á V. de notificacion en forma expido la presente en Jerez á once de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Secretario, *Cayetano Montenegro.*—Sr. D. José Bueno y Nuesa.

CÉDULA DE NOTIFICACION.

Don Cayetano Montenegro y Marin, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Santiago de esta ciudad de Jerez de la Frontera.

En el expediente que se sigue en dicho Juzgado y por mi presencia á instancia del Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta misma ciudad contra D. José Bueno y Nuesa como Director del periódico EL GUADALETE, sobre que se le condene á cierta pena por no haber insertado en dicho periódico la rectificacion de una noticia; se ha dictado por la superioridad la sentencia ejecutoria que copiada á la letra con la providencia en su virtud ordenada, dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Jerez de la Frontera, á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, el señor don Gregorio Navarro y Salcedo, Juez de primera instancia del distrito de Santiago de la misma, habiendo visto este juicio verbal apelado y

1.° Resultando que el dia cuatro de Julio último publicó el periódico EL GUADALETE una noticia que fué desmentida y mandada rectificar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y que á nombre de éste, mandó hacer la rectificacion el Excelentísimo Sr. Alcalde de esta ciudad en oficio que dirigió al Director de EL GUADALETE el mismo dia cuatro, que éste dice recibió dicho dia y á las diez y media de su noche, no apareciendo la rectificacion acordada en el periódico del dia cinco, y sí en el correspondiente al Domingo seis.

2.° Resultando que el Procurador don Francisco Camacho y Montenegro en representacion del Sr. Alcalde, presentó demanda de juicio verbal contra el Director de EL GUADALETE el dia cinco del propio mes de Julio para que se le obligase al cumplimiento de lo preceptuado en la Ley vigente sobre imprenta, reproduciendo este deseo en el acto del juicio, donde solicitó se desestimaran las excepciones ó escusas alegadas por la parte contraria y se impusiera al Director de la publicacion, la multa de que habla el artículo diez y seis de la citada Ley.

3.° Resultando que el demandado alegó estar hecha la rectificacion pedida por la autoridad, y que si no se efectuó en el periódico de EL GUADALETE correspondiente al dia cinco, fué por haber recibido el oficio á una hora del dia cuatro en que estaba tirada la primera plana, sitio en el cual habia de insertarse la rectificacion, que no hubo mala fé en la noticia dada, cuando expontáneamente se rectificó con extension en la gacetilla del dia cinco, y que probaria testificalmente el primero de los extremos con las declaraciones de operarios de su establecimiento.

4.° Resultando que recibido el juicio á prueba fueron examinados como testigos de la parte demandada D. José Pareja, D. Martín Diaz y D. Evaristo Morales, que aseguran haberse recibido el oficio de la Alcaldía mandando hacer la rectificacion de que se trata, á las diez y media de la noche del cuatro, en cuya hora estaban tiradas las planas primera y cuarta, y en prensa la segunda y tercera, siendo imposible hacer en aquella hora alteracion en el número; siendo tambien verdad que á las ocho de la noche está ya compuesto y principiado á imprimir el periódico que ha de publicarse en el dia siguiente.

5.° Resultando que en catorce de Julio se dictó sentencia absolviendo de la demanda al Director de EL GUADALETE y contra ella se interpuso apelacion por parte del Procurador Sr. Camacho y Montenegro en representacion del Sr. Alcalde de esta ciudad, habiéndose citado para la comparecencia y vista del juicio el veinte y seis de Julio señalándose para ella el dia veinte y nueve, cuyo señalamiento se modificó á instancia del Procurador Don Dionisio Montenegro, fijándose para la vista el dia treinta y uno, en cuyo dia se presentó escrito por el dicho Procurador anunciando la recusacion del que provee, en escrito que suscribia el interesado D. José Bueno y Nuesa, al cual se proveyó la oportuna diligencia de ratificacion desestimándose el nuevo aplazamiento solicitado por dicha parte para la celebracion de la vista en otro escrito de la repetida fecha de treinta y uno de Julio.

6.° Resultando que el treinta y uno de Julio tuvo lugar la diligencia de vista á la cual compareció la representacion del señor Alcalde y no la del apelado, oyéndose á aquél los razonamientos que tuvo á bien exponer.

1.° Considerando que la recusacion de los Jueces segun el artículo ciento noventa y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no procede despues de citadas las partes para sentencia en primera instancia, ni despues de comenzada la vista en la Audiencia ó Tribunal respectivo.

2.° Considerando que con arreglo al artículo ciento noventa y cinco de la citada ley, no se puede dar curso á la recusacion propuesta sin que el interesado á cuyo nombre se pidá, se ratifique préviamente en su solicitud hasta cuyo momento no existe legalmente el hecho de la recusacion.

3.° Considerando que en el caso de autos estaba citada la vista y ésta ha tenido lugar antes que el recusante se ratifique en su escrito, procediendo por lo tanto el fallo del juicio, ya concluso, y cuya sentencia debe dictarse en el mismo dia de la vista ó en el siguiente.

4.° Considerando que con arreglo á la ley de veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres sobre imprenta, en su artículo catorce, el Director de una publicacion periódica está obligado á insertar la rectificacion que reclame una autoridad en el primer número que se publique despues de hecha la reclamacion cuya publicacion no se entiende efectuada segun el artículo cuatro de la misma ley, hasta que se hayan extraido más de seis ejemplares del establecimiento tipográfico en que se haya efectuado la tirada.

5.° Considerando que siendo el periódico EL GUADALETE diario de la mañana, entre la hora de su publicacion y aquella en que se le ordenó que rectificara la noticia medió un considerable espacio de tiempo, y además que la ley no fija plazo alguno que haya de mediar entre la reclamacion ó precepto de rectificar la noticia falsa, y la hora de la publicacion del periódico, sino que el mandato es absoluto é incondicional, siendo evidente, que no estando publicado como no lo estaba el periódico EL GUADALETE, correspondiente al dia cinco, cuando se preceptúa la rectificacion, éste no debió publicarse sin contenerla, y sucediendo lo contrario, se infringió la ley citada y se incurrió en la penalidad del artículo diez y seis de la misma.

Visto los artículos citados y las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil libro segundo, título segundo, capítulo cuarto: S. Sria. por ante mí el Actuario dijo: que debia de revocar y revocaba la sentencia apelada declarando que el Director de EL GUADALETE estaba obligado á publicar la rectificacion de la noticia reclamada por el Sr. Alcalde de Jerez el cuatro del mes próximo pasado en el periódico de el dia cinco, y por su defecto debia condenar y condenaba á D. José Bueno y Nuesa como representante de dicho periódico, á la multa de trescientas pesetas con las costas de la primera instancia, no haciéndose expresa condenacion de las causadas en esta segunda, mandándose que esta sentencia se inserte luego que quede firme en uno de los tres primeros números que se publiquen de dicho diario y en el lugar que determina el artículo diez y seis de la citada ley, á la cabeza del escrito no inserto á su tiempo. Devuélvanse los autos al Juzgado Municipal dentro de segundo dia, con testimonio de esta sentencia para su ejecucion. Y por ella definitivamente juzgando en grado de apelacion lo pronunció mandó y firmará dicho Sr. Juez de que doy fé.—*Gregorio Navarro.*—Ante mí.—*José Fernandez Ramirez.*

PROVIDENCIA.—Recibido en este dia con la certificacion ejecutoria que acompaña. Se obedece guarde y cumpla lo acordado por la Superioridad y notifíquese dicha sentencia ejecutoria á las partes interesadas en este Expediente. Lo mandó y firma el Sr. D. Félix Aranda y Fernandez Caballero, Juez Municipal Suplente del Distrito de Santiago de Jerez á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Félix Aranda.—Cayetano Montenegro.*

Y para que le sirva á V. de notificacion en forma espido la presente en Jerez de la Frontera á dos de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Secretario, *Cayetano Montenegro.*—Sr. D. Dionisio Montenegro, Procurador de D. José Bueno y Nuesa.

* * *

El oficio que no se insertó el dia 5 de Julio por las causas que quedan expresadas, que se publicó el dia 6 y que ahora reproducimos, como complemento de lo anterior, es el siguiente:

ALCALDÍA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, en telegrama de hoy, me encarga desmienta en absoluto cuanto asegura el periódico de Cádiz *La Nueva Era* en su artículo de fondo de ayer, que ha sido denunciado.

Y como el periódico de que V. es Director, lo ha reproducido y comentado en su número de hoy, está en el deber, de consignar esta terminante negacion de cuanto asegura, como cumplida rectificacion á sus comentarios.

Dios guarde á V. muchos años.—Jerez 4 de Julio de 1884.—*El Marqués de Casa-Pavon.*

Lo de Trebujena está juzgado y fallado en el tribunal inapelable de la conciencia pública, y no necesita de nuestra parte ni el conato de un nuevo argumento para probar lo que ya está demostrado. La audacia del alcalde procesado y el escándalo por él promovido, segun el testimonio auténtico que hemos publicado, son hechos que arrojan sobrada luz para pintar la situacion conservadora que tan inmensa popularidad ha adquirido en todo el país, y singularmente en esta provincia.

Siendo esto tan cierto, hasta nos hubiésemos escusado de escribir estas breves líneas, si no hubiéramos recibido las siguientes cartas que nos dirige nuestro apreciable amigo el Sr. Duque de Almodóvar del Rio, en las que se pone cumplido término á un incidente, para él muy honroso, y perfectamente juzgado por la opinion pública, que se derivó de la polémica que tuvimos necesidad de sostener, para depurar la certeza de nuestros asertos en el dicho asunto de Trebujena.

Haciendo, pues, punto sobre este particular, damos cabida á los escritos que nos dirije nuestro distinguido amigo:

Sr. Director de EL GUADALETE:

Mi estimado amigo: Ruego á Vd. me otorgue nuevamente espacio en su periódico, para dar publicidad á una carta que ha tenido á bien dirigirme el Sr. D. Rafael Romero.

Su oportuna y correcta intervencion, expuesta con nobleza, sin distingos ni subterfugios, me satisface y le honra.

Siempre de Vd. reconocido y buen amigo,

Q. B. S. M.,

El Duque de Almodóvar del Rio.

Jerez 10 de Agosto 1884.

* * *

Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Rio.

Jerez Agosto 10 de 1884.

Muy señor mio: He guardado silencio hasta ahora sobre el incidente promovido por la publicacion de un artículo en el *Diario de Jerez*, titulado «Escándalo mayúsculo» porque no debia mezclarme en nada, hasta que concluyera la cuestion entablada entre Vd. y el Director de aquel periódico.

Veo por la carta que Vd. dirije al GUADALETE, que rehusa Vd. entenderse con el autor del artículo, que es mi hijo, fundándose en su corta edad, puesto que aun no ha cumplido los 19 años: pues bien, para obviar este inconveniente, yo desde luego asumo la responsabilidad del artículo.

Sentado esto, creo de mi deber manifestarle, que como el artículo no fué escrito con ánimo de ofender á Vd. personalmente, si Vd. cree que hay algun concepto ó palabra que puede lastimarle, considérala Vd. como retirada.

Soy de Vd. atento y S. S.

Q. B. S. M.,

Rafael Romero.

PROYECTOS EN GOBERNACION.

El ministro de la Gobernacion y el subsecretario, Sr. Bosch, dedican desde hace dias su preferente atencion al estudio de la legislacion extranjera, para la formacion de las nuevas leyes, municipal, provincial y electoral.

Coleccionados los datos más principales, empezarán á ordenar sus trabajos uno de estos dias.

Pocos son los detalles que se conocen acerca de su criterio, y estos, aunque probables, no son positivos.

Sin embargo, parece que predominará un gran espíritu descentralizador en todas ellas, volviendo el Sr. Romero por sus antecedentes liberales.

Al municipio se le darán ámplias facultades para resolver todo aquello que sea privativo de su organismo, reservándose el gobierno la intervencion por medio de delegados en las localidades, nombrados directamente, que cuidarán de todo aquello, que, como los servicios de policía y de hacienda, en lo que este tiene de relacion con la vida del Estado, son de general interés.

En la organizacion provincial, es menor el conocimiento que se tiene de su pensamiento, pero llega su ánimo hasta el extremo de suprimir las diputaciones provinciales como sistema de simplificacion, para dar mayor libertad al régimen municipal, y en virtud de la intervencion directa que el gobierno habrá de tener por medio de sus delegados en las localidades.

Tambien en la ley electoral se propone el ministro de la Gobernacion introducir reformas de trascendencia.

Pretende el Sr. Romero quitar toda intervencion al gobierno y al poder judicial en las elecciones, cesando los alcaldes en las funciones de presidentes de las mesas, que hoy desempeñan y aboliendo el procedimiento que hoy se observa en la designacion de interventores.

Los candidatos intervendrán por sí todas las mesas, y estas deberán ser presididas por el interventor más antiguo.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes al sorteo se remitirán las actas parciales á la secretaría del Congreso, quedando abolido el pernicioso sistema de escrutinios generales á los ocho dias de la eleccion en las cabezas de distritos.

El escrutinio general deberá hacerse en Madrid por una junta magna, presidida por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y de que formarán parte el presidente de la Acsdemia de Ciencias morales y políticas y los jefes de los partidos y las personas más influyentes en la política.

Tambien se iniciará el principio de abolicion de la actual division territorial electoral, iniciando el de pequeñas circunscripciones con objeto de que tengan constante representacion las minorías.

Tales son así, por alto, las bases que hasta la fecha hay establecidas y sobre las cuales han de descansar las anunciadas reformas que el Sr. Romero Robledo piensa presentar á las Córtes en la próxima legislatura, y cuyo trabajo habrá de hacerse en la segunda mitad de este mes y la primera de S tiembre.

No obstante lo dicho, pudiera el ministro introducir algunas variaciones, porque, repetimos que no es más que un boceto de lo que hasta ahora se ha pensado, en atencion á los datos reunidos.

INSURRECCION FEMENIL.

Las reclusas en el presidio de Alcalá seguian el sábado en abierta rebelion contra los jefes de aquel penal por la cuestion de nombramiento de cantinero.

Todos los esfuerzos que hicieron las autoridades para reducirlas á la obediencia fueron inútiles.

Las reclusas, cuyo número asciende á la respetable cifra de 923, se negaban á capitualr mientras no sea destituido el cantinero.

Para repeler la fuerza con la fuerza, si el caso llegaba, han desempedrado el patio del edificio, formando con las piedras ó adoquines grandes depósitos en los corredores del primer piso para arrojar piedras desde las ventanas á quien se atreva á entrar en el patio.

En el establecimiento penal no se reconoce más autoridad que la de las reclusas. Las madres de la caridad han desalojado el edificio.

Creíase que las sitiadas se hubieran rendido por hambre; pero no ha acontecido así, pues cuentan con las provisiones de la cantina con víveres suficientes para resistir otros tres ó cuatro dias.

Las noticias oficiales de la madrugada del sábado hacen, sin embargo, esperar una pronta solucion al conflicto, pues las sublevadas se mostraban menos levantiscas y con menos brios, consecuencia, sin duda, de haber tenido que ponerse á racion para resistir el asedio.

* * *

Despues de las anteriores noticias, publica una carta *El Imparcial* de uno de sus redactores, que acompañó á la expedicion formada para someter á las insurrectas, la que se componía de 40 Guardias civiles al mando de sus jefes y de un Delegado del Gobernador de la provincia.

Da cuenta de la salida de la expedicion en su carta, y luego dice lo siguiente:

Tal era la situacion del establecimiento penitenciario y tal la de las reclusas cuando á él llegamos á las ocho de la mañana de ayer.

Las sitiadas barruntaron, por lo visto, la presencia de los sitiadores, porque á la aproximacion de las fuerzas reinaba en la plaza sitiada un silencio sepulcral.

Despues de brevísima conferencia de carácter diplomático con las madres de la Caridad, la Guardia civil simuló un ataque, subiendo á la carrera y bayoneta calada por la escalera de uno de los lados del edificio.

Las reclusas, apiñadas en corredores y pátios, vieron perfectamente á través de las rejas que daban luz á esta escalera este movimiento imponente de fuerza.

La gritería fué entonces inmensa.

La escena, en verdad, merecía semejantes exclamaciones.

Aquellos cuarenta Guardias civiles subiendo á la carrera y uno á uno por aque-

lla estrecha escalera, confundidos con las madres de la Caridad, que la subian llorando, y otros que nos esforzábamos en hacer ruido, no parecían cuarenta guardias, sino el ejército de Xerjes.

Nos asomamos á una de las ventanas.

Espectáculo conmovedor é indescriptible. En el fondo un gran pátio con 500 ó 600 mujeres, unas gritando, otras arrodilladas, otras elevando en los brazos á sus hijos. Al frente, todas las ventanas altas coronadas por los tricornios de los guardias, en las del ala derecha, las madres de la Caridad y el capellan deshechos en llanto exhortando á las sublevadas á que se sometieran.

* * *

Apaciguado un tanto el tumulto, la guardia abandonó sus puestos estratégicos.

Instantes despues, la puerta del rastrillo se abría, y por ella penetramos en el pátio los oficiales de la guardia, el comandante del penal, el Sr. Gomez Robledo, el comandante del primer regimiento de artillería montado, D. Mariano Pavía, y nuestra humildísima persona. El comandante Pavía y nosotros comprábamos nuestra curiosidad á precio de un soberbio ladrillazo, cosa á que en verdad estábamos expuestos, y que francamente no hubiera sido de nuestro agrado.

Segundo espectáculo. Trescientas mujeres sentadas en el suelo formando semicírculo. De vanguardia las treinta y seis ó cuarenta mujeres que tienen niños de pecho, pretendiendo formar con aquellos inocentes séres el más bello y conmovedor de los parapetos.

Las reclusas guardaron una actitud respetuosa, oyendo las voces de los que les intimaban á la obediencia.

Destácase en esto de aquel grupo una mujer cincuentona, nombrada por sus compañeras para exponer sus quejas.

La escena se convierte como por ensalmo en bufa.

La parlamentario expone los agravios del ejército... en verso.

Oigámosla, que tiene que oir.

V. E. sumido en llanto,
que á nosotras se presenta
y en vano á todas intenta
acoger bajo su manto,
en medio de tal quebranto
vienen á hacernos favor,
que hay jefes que con temor
su mano tendernos quieren,
vacilantas, tiemblan, mueren
de hambre, de sed y de dolor.

El eco de la ambicion
en los ámbitos resuena,
el egoismo envenena
la gloria de la prision.
¡Hijas! bella abnegacion
V. E. quiere lealtad,
el pueblo fraternidad:
Confúndase su egoismo,
pues con honor y heroismo
habrá órden y humanidad.

Un atronador hurra acogió este cúmulo de disparates de la parlamentario.

Los jefes del ejército sitiador, poco entusiastas por lo visto de las poetisas, abandonaron el patio, dispuestos á proclamar la ley marcial.

* * *

La primera intimacion se hizo por medio de un bando tan cariñoso, que los del célebre general Murawieff parecerian á su lado cartas amorosas.

Disponíase que si en el término de una hora no se rendian á discrecion é ingresaban en sus respectivas brigadas, se las reduciria por la fuerza.

La publicacion del bando se hizo con todas las formalidades requeridas en semejantes casos, toque de clarines, pregonero, etc., etc.

Las hermanas de la Caridad ofreciéronse á entrar en los patios á exhortar á las sitiadas. No se les consintió por temor de que éstas las guardasen en rehenes é hicieran ineficaz el empleo de la fuerza, que en último término habria necesidad de emplear.

* * *

Trascurrida la hora de plazo, abrióse por tercera vez el rastrillo.

La decoracion variada por completo.

El terror habia surtido sus naturales efectos.

Las reclusas ocupaban sus respectivas brigadas, una docena de mujeres, por no llamarlas fúrias, antes cabezas de motin, sostenian ahora á cachete limpio el órden público.

Nos lanzamos sin prévia invitacion al asalto de las brigadas.

Cada una ocupaba un salon distinto.

Veíanse en cada uno de ellos y en correcta formacion un número de mujeres que variaba de 120 á 150.

Todas las brigadas se rindieron á discrecion. Aquellos centenares de mujeres sólo pedian pan, y sobre todo agua.

Se les suministraron ambas cosas. Los generales vencedores, no queriendo abusar del triunfo, permitieron que la puerta de cada brigada permaneciera abierta.

Las vencidas sancionaban la sumision aclamando al rey, á la Guardia civil, al ejército y al gobernador de la provincia, cuyo papel hicimos indistintamente los de paisano.

Conocióse bien pronto á las cabezas de motin.

Todas ellas estaban afónicas de tanto gritar.

Las del partido de órden, que tambien lo había, diéronse á conocer.

—Nosotras,—dijo al comandante Pavía una sententona, alta, escueta y lívida,—que estamos aquí por lo militar, no hemos querido asociarnos con estas gentes.

—¿Y por qué está Vd. aquí?—la pregunté.

—Por haberle regalado una finca al Estado—me contestó volviéndome la espalda.

La visita á las brigadas es un espectáculo curiosísimo. En unas abundan las viejas y los rostros patibularios; en otras encuéntrase reunido el elemento jóven, y se ven algunos, aunque pocos rostros agraciados.

Las jitanas abundan en todas las brigadas.

La mayoría están allí por la *entriega* de un *cañí*, por la desaparicion de un borrico ú otra bestia menor, ó por tener *mala bebía*.

Una observacion digna de estudio. Las condenadas por hurto ó robo tienen como á gala el haber cometido este delito; las que lo han sido por infanticidio, y son muchísimas, no lo confiesan por nada ni por nadie.

Despues de recorrer todas las brigadas, en las que se nota un órden y un aseo admirable, se procedió al acto importantísimo de restablecer en la Casa-Galera el principio de autoridad, ó lo que es lo mismo á la restauracion del cantinero.

El acto llevóse á cabo sin la menor protesta. Juan Gonzalez colocó en la cantina, en señal de posesion, una banasta de tomates, un lebrillo con sal, cuatro cartuchos de azúcar y media docena de bacalaos de *perro*.

Las galerianas han tomado del cantinero una venganza horrorosa.

No han hecho en todo el dia, ni están dispuestas á hacer, un perro chico de compras en la cantina de Gonzalez.

Al gobierno han dicho: «Obedezco, pero no compro.»

Así concluyó la jornada de ayer.

TELEGRAMAS.

París 9.—El rey de Suecia ha llegado á esta capital.

El ministro de la Guerra ha dado la órden de suprimir las grandes maniobras en las regiones de París, Lyon, Clermont y Montpellier.

Si el Congreso de Versalles no termina su trabajo en la tarde de hoy, la mayoría pedirá que haya sesion mañana domingo para impedir que se renueven las violentas escenas que todas las personas sensatas deploran.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

A la reunion de las clases vinateras celebrada ayer, asistieron 614 señores entre presentes y representados.

Abierta la sesion por el señor Presidente de la clase D. Domingo de Medina, dijo que el objeto de la reunion era, como decia la citacion, para nombrar repartidores y acordar las bases generales del reparto.

Entonces el Sr. D. Manuel Pio Barroso, en un breve discurso, hizo la historia de las anteriores reuniones de la clase, y dijo debia anularse todo lo hecho anteriormente, y empezar de nuevo, y que en la presente sesion tampoco podia tomarse acuerdo, pues era necesario estuviesen reunidas las dos terceras partes de la clase.

Despues usó de la palabra el Sr. D. Antonio Camacho, en contra de lo sostenido por el Sr. Pio Barroso, y apoyando el objeto de la reunion, dijo que debia nombrarse repartidores y acordar las bases.

El Sr. Duque de Almodóvar habló extensamente en contra, y dijo que protestaría de cualquier acuerdo que se opusiera á las Reales órdenes de 28 de Junio y 11 de Diciembre del año anterior, reservándose su derecho para entablar los recursos que correspondan.

La discusion continuó largo rato, haciendo uso de la palabra repetidas veces los Sres. Camacho y Medina, en pro, y los Sres. Pio Barroso, Duque de Almodóvar, Bertemati y Pareja, que habló tambien extensamente, y otros señores extractores, en contra.

La mesa propuso se procediera á la votacion y el Sr. Presidente hizo á la reunion la siguiente pregunta:

«¿Acuerdan los concurrentes que el número de los reunidos aquí es bastante para tomar los acuerdos para que se ha citado?»

Tomada en consideracion, se procedió á la votacion, y resultaron 552 que dijeron *sí*, 56 *no*, y 6 ausentes.

Mientras se hacía la votacion, el señor Duque de Almodóvar pidió que se declarase no haber lugar á la votacion, y como no se accediese á esta solicitud, protestó de la validéz de la votacion que se iba á verificar, por considerar que la mayoría de los concurrentes no podía con su acuerdo privar á los agremiados ausentes de los derechos que les concede la ley. A esta protesta se adhirieron los señores que votaron en contra.

Despues de la votacion, el Sr. D. Antonio Camacho presentó las siguientes bases:

«Bases para un reparto definitivo del cupo de vinos en Jerez.

1.ª Se establece como base única para dicho reparto el consumo que se supone realizado por cada contribuyente agremiado, tanto en sus viñas como en sus bodegas ó en sus establecimientos de venta al por menor.

2.ª El de las viñas se calcula en 3 litros de vinagre por aranzada, ó sea en cifras redondas 25 céntimos de peseta.

El de las bodegas en dos litros de vino ó sean 0'34 pesetas por cada peonada que en ellas se invierta.

El de las tiendas por lo que corresponda á las ventas que se calculen, segun la importancia del establecimiento.

3.ª Para fijar el número de peonadas en las bodegas se estará á las declaraciones que resulten hechas por sus dueños con anterioridad, y por falta de esta base á el número de botas almacenadas, estimándose á razon de media peonada cada bota de almacenado.

4.ª Las ventas de los establecimientos se estimarán segun la clasificacion que á cada uno de ellos se hubiese dado.

5.ª Deducido por este medio el consumo realizado por cada uno de los individuos del gremio y obtenida la cuota individual que á cada uno debería corresponder, se buscará la proporcion en que se encuentre la suma total de estos con la cantidad concertada, y elevado aquella en la misma proporcion resultará la cuota gremial de cada individuo, ó lo que es lo mismo, se repartirá á prorata entre todas las cuotas la diferencia que haya entre la cantidad que arroje el total de cuotas obtenidas y el cupo total concertado.

6.ª Como no se aumenta cantidad alguna para partidas fallidas estas se cubrirán tambien por el gremio por medio de nuevo prorateo.»

* * *

Despues de apoyadas por su autor, empezaron á discutirse punto por punto y hablaron en contra los Sres. Pio Barroso, duque de Almodóvar y Bertemati y Pareja.

Siendo ya la hora avanzada y por el excesivo calor que hacía, sin embargo de celebrarse la sesion en el patio de la Casa Consistorial, empezaron á levantarse los asistentes, casi sin discutirse por completo las bases, y entonces el Sr. Presidente leyó una candidatura para repartidores, cuyos nombres son los siguientes:

D. José Pemartin Laborde.—D. José María Grau.—D. Antonio Gutierrez Cantillo.—D. Fernando de Lara y Gonzalez.—D. José María Blanco y Portillo.—Don Adolfo de la Viesca.—D. Manuel Lopez Perez.—D. Francisco Guazo Diaz.—Don Fernando Gomez.—D. Manuel de Juan Caballero

Preguntado si estaban conformes con dicha candidatura dijeron que sí la mayoría de los asistentes.

Eran las seis menos cuarto cuando se levantó la sesion.

—

El Sr. Delegado del Gobierno se encuentra desde ayer entre nosotros desempeñando su cargo.

—

A la hora en que entra en prensa el presente número no nos es posible adelantar ninguna reseña de la brillante inauguracion del Círculo Liberal, efectuada anoche. Mañana nos ocuparemos con estension en tan plausible suceso.

—

Delegacion especial del Gobierno.—El Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, en despacho de las 2 horas 25 minutos de la mañana de hoy me dice lo siguiente:

«En toda España la salud es inmejorable; siendo de notar que en el presente año es mucho menor que en los anteriores el número de cólicos que se padecen en la presente estacion. Las noticias de Francia son las siguientes: en Marsella desde las nueve de la noche de ayer á igual hora de hoy han ocurrido 14 defunciones del cólera. En Colon, Mont de Verges (Avignon,) continúa la terrible enfermedad haciendo extragos entre los infelices dementes de aquel manicomio, de los cuales en las 24 horas de ayer fallecieron 23. En Arlés 2, en Vague 4, en Pourt 1, en Sant 1, en Sunet 1, en Gigeau 10, en Cette 2, en Corbere 1.—El Ministro plenipotenciario en Italia anuncia que segun la *Gaceta Oficial* no ha ocurrido ningun otro caso en la provincia de Génova; solo 1 en la de Massa y 4 en la de Turin.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Jerez 11 de Agosto de 1884.—El Delegado, *Rapela*.

—

El público que asistió el domingo á la funcion de la Plaza de Toros tuvo una nueva ocasion de admirar y aplaudir los variados y arriesgados ejercicios practicados por la notable compañía gimnástica que dirige Mr. J. Crolans. *Los meteoros*, la subida á la montaña espiral, el alambre cómico y otros varios números hacen por sí solos que la compañía pueda calificarse de una de las más brillantes que hoy actúan.

—

Ha visitado nuestra redaccion el número 30 de la popular revista económica *El Comercio Ibérico*, que publica notables artículos científicos y literarios de los Sres. Perez Pujol, Castañeda, Arechavala Gamiz-Soldado, Agejas, Rodajo, Mata y otros distinguidos escritores.

—

En la tarde de anteayer fué detenido un sugeto que produjo un gravísimo escándalo en la plaza de los Silos, hallándose en completo estado de embriaguez.

Por la noche ingresó otro en la prevencion municipal por promover escándalo en la calle de Ruí Lopez y haber amenazado con un cuchillo á una mujer en la calle del Clavel.

—

Sobreseimiento.—La Sala de lo Criminal de esta Audiencia ha dictado auto de sobreseimiento en el proceso formado á nuestro querido colega *El Posibilista*.

Dámosle la enhorabuena.

—

Despues de veintidos horas de detencion en el Gobierno civil, fué puesto en Madrid en libertad el jóven ruso D. Leopoldo Mayer, detenido por sospecha de que fuese nihilista, porque llevaba en la corbata un alfiler constituido por una calavera con dos canillas cruzadas.

En estas ridiculeces se ocupa la policía, sin reparar en el perjuicio que se causa, porque aunque fuera nihilista, no habria motivo para detenerlo.

—

Dicen de Sevilla:

«Son tales los ódios que aquí se han desencadenado entre los conservadores y tales los recelos, que sin reparo alguno censuran públicamente unos elementos á los otros, por lo que hicieron, por lo que han hecho y por lo que dejaron de hacer.

—El Sr. Conde de Casa Galindo ha sido llamado telegráficamente por sus amigos, para que resuelva acerca del conflicto creado por la mayoría del Ayuntamiento.

—De la reseña publicada por *El Progreso* de la sesion celebrada anteayer por el Municipio, entresacamos los siguientes sabrosos párrafos, debiendo dejar antes consignado, que la conducta de la mayoría es acreedora á que escriban los periódicos esto y mucho más:

«Compasion, más que lástima, nos inspiran esos concejales, que locos ya y ciegos por su apasionamiento han llegado hasta el extremo en la última sesion de dirigir tremendos cargos por boca del señor Aponte al Sr. Leguina por su circular, amenazando á éste con presentar las dimisiones de sus cargos en el caso de que el gobernador la sostenga.»

«Imposible se hace relatar el escándalo y tumulto que se originó en momentos tan críticos. Voces, protestas, amenazas, recriminaciones, gritos, vivas, aplausos; el repertorio completo en esta clase de tumultos, se agotó.»

Y al terminar la reseña dice:

«¡Qué vergüenza para Sevilla, y qué escándalo tan ignominioso el dado por los conservadores!»

El *Diario de Sevilla*, despues de ofrecer ocuparse hoy detenidamente de la sesion, escribe lo siguiente:

«El conflicto, pues, está encima y el Ayuntamiento actual amenazadísimo de una suspension.

Toma conservadores.

Los dos bandos, el Condal y el bedoyista, están frente á frente. Aunque hay quien apuesta por el primero.»

El *Tribuno*:

«*La galerna municipal* anunciada por nosotros, se acerca á paso de gigante al Ayuntamiento.

Nuestras profecías, calificadas de «novelas» por la prensa conservadora, se van cumpliendo al pié de la letra. El Ayuntamiento está herido de muerte.»

—

Charada del «Diario de Sevilla:»

«¿Lo conoceis?

«Vestia levita inglesa y pantalon negro, sombrero redondo del mismo color, espuelas de uniforme, y un baston de caña cuyo puño, por cierto, lo constituia un duro cantonal de Cartagena.

«El caballo llevaba la mantilla de la montura de reglamento.

«En cuanto montó á caballo, partió á todo escape, seguido únicamente de un soldado del regimiento de Arlaban.

. . . . . .

«Atenciones, sin duda, preferentes del servicio, no le permitieron detenerse más tiempo, despues que hubo terminado una conversacion con los señores M... de la G... y M. de A.

«A los pocos instantes bajó D. A. á despedir al ilustre g.....»

Pero el pájaro habia volado.

¿Habeis adivinado de quién se trata?

Tentados estábamos de á imitacion de las revistas, dejar para el número próximo *la solucion* de la charada que encontramos en *La Epoca*.

Pero nos duele poner vuestra imaginacion en tortura, con el calor que hace.

Vamos á descifrárosla.

Era... era...

El Pacificador.

Y eso que debíais haberlo conocido en.... el paso que empleaba.

Que era el mismo de que se sirvió para escapar con Sagasta.

¿Y qué nos dicen ustedes del puñito del baston?

¿Si proyectará algun otro escape?»

—

Para el 24 del corriente se proyecta dar en la plaza de Antequera, una gran corrida de toros, que serán estoqueados por Luis Mazzantini y Valentin Martin.

—

Se ha publicado el número 4 de *Las Veladas Gaditanas*, que como los anteriores contiene selectos artículos y preciosas composiciones.

—

Dicen de Cádiz:

«Se encuentra en Cádiz, el exrector de Universidad de Sevilla Sr. D. Manuel Laraña, en union de su distinguida familia.

—Se ha fijado en las afueras de las Casas Consistoriales un estado detallado de los gastos é ingresos municipales realizados durante el último trimestre del pasado año económico. De dicha relacion resulta que importa el cargo pesetas 1.024,787,75 y la data 911,738, figurando una existencia á fin de Junio de pesetas 113.049 11 céntimos.»

—

Se le ha exigido á los empleados provinciales relacion de los servicios oficiales que hayan prestado.

—

La resolucion que publica la *Gaceta* de la direccion de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado declarando que al inscribir el registrador de este partido una emision de 13.000.000 obligaciones al portador, sin el previo pago del impuesto de trasmision de bienes con infraccion del artículo 245 de la ley hipotecaria, producirá á la Hacienda unos 150.000 duros.

El fallo termina con la fórmula «y lo acordado» que en el presente caso, es la suspension de aquel funcionario, segun ya hemos indicado.

—

Segun refieren los diarios de Gibraltar, pasó una comision del Ayuntamiento de la Línea á ver al gobernador de dicha plaza, con el objeto de que dejara entrar á los trabajadores, que con motivo del cordon están parados; pero el gobernador por varias razones se negó á ello.

La diputacion manifestó tambien á dicho señor, segun dice *El Calpense*, que los deseos del pueblo de La Línea era que el cordon le fuera impuesto de la parte de allá, es decir, que La Línea para los efectos de la cuarentena dejara de ser española.

—

Las golondrinas.—Se ha confirmado en Marsella la curiosa observacion de que las golondrinas abandonan un país cuando el cólera lo invade. Ni una golondrina se ha visto en la poblacion ni en sus alrededores desde que apareció la epidemia.

Calvo en el Pacífico.—En el *Mercurio* de Valparaiso de 20 de Junio último, leemos la descripcion de los triunfos y agasajos de que ha sido objeto en aquella capital americana el primer actor D. Rafael Calvo. Nuestro aplaudido compatriota ha recibido mil testimonios de admiracion y simpatía, muchos de ellos por escrito y autorizados con respetables firmas.

—

El dueño de un conocido botel de Madrid fué el miércoles víctima de un *timo*.

Dicho señor compró 162 brillantes en el precio de 8.100 pesetas, los que reconocidos nuevamente y despues de haber hecho el pago, se notó que todos ellos eran falsos, habiendo desaparecido los buenos que los autores le habian enseñado antes de hacer la compra.

El hecho ocurrió en la calle de la Cruz, no habiendo podido ser capturados los *timadores*.

—

Un bohemio toma un coche de alquiler sin estar muy seguro de poder pagar al cochero.

Hace una breve visita en una casa de la calle de Alcalá y al salir ve al cochero profundamente dormido en el pescante

—¡Pobre hombre! dice con aire compasivo. Seria una crueldad despertarle.

Y delicadamente sube al tranvía que pasaba en aquel momento.

—

Asociacion.—La policía francesa acaba de disolver una verdadera asociacion de *timadores*, cuyo objeto era la sustraccion de las letras de cambio enviadas por el correo de Francia á España y vice-versa.

Los jefes informaban por telégrafo á sus comisionados en el momento en que se realizaba una expedicion de títulos ó de fondos. Dos de los principales acaban de ser detenidos en Nimes cuando se preparaban á *realizar* uno de sus *actos* á la sucursal del Crédito Lionés. Ya anteriormente llevaron á cabo algunas otras fechorías del género, de bastante importancia.

—

De la audacia de una cuadrilla de rateros que pulula por París, pueden juzgar nuestros lectores por la siguiente carta:

«Señora,—decian á la dueña de una platería, á quien acababan de robar 12.000 francos en alhajas,—hágame el obsequio de dejar para otra vez más dinero en el cajon.

No hemos encontrado más que un franco.

Por lo demás, hemos pasado una noche deliciosa en vuestra tienda.—El jefe de la banda.»

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chaselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49 522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Stree, W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sábio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerias de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

Prevencion—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras trasparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 397

Anuncios de interés

COMPAÑÍA ANÓNIMA
DE LA
PLAZA DE TOROS DEL PTO. DE STA. MARIA.

El Consejo de Adminisracion de esta Compañía por acuerdo del 8 del corriente ha señalado el dia 30 del mismo para la subasta del arrendamiento de dicha Plaza por término de un año y bajo el tipo de 21.000 pesetas.

La subasta se celebrará el dia 30 á las dos de la tarde ante el Consejo de Administracion, en sus oficinas calle de Fernan Caballero, núm. 4, en las que se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir el contrato.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y deberán ajustarse al modelo que se inserta al pié de este anuncio y acompañarse recibo que acredite la constitucion del depósito.

Puerto de Santa Maria 9 de Agosto de 1884.—El Director Gerente, *J. de Pazos*.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N.... vecino de..... calle de.... enterado del pliego de condiciones generales para el arrendamiento de la Plaza de Toros del Puerto de Santa Maria bajo el tipo de 21.000 pesetas y un año, se obliga á tomar en arrendamiento la expresada Plaza de Toros por el referido año y con extricta sujecion al expresado pliego, abonando.... pesetas.

(Fecha y firma.)

GUARDIA CIVIL.—CABALLERÍA.

ANUNCIO.

El dia 27 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel, que ocupa la fuerza de dicho Cuerpo de esta ciudad, la venta en pública subasta de un caballo de este Escuadron, desecho por inútil.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Jerez 8 de Agosto de 1884.—El Comandante Capitan, Antonio Pastor Mena.

Se necesita un mozo de comedor, de confianza, para una casa particular.—En la imprenta de este periódico se dará razon

BAÑOS MINERALES
DEL CASTILLO DE GIGONZA.

Quedaron abiertos estos baños en el pasado mes de Junio y establecida la Fonda desde el 15 del mismo. Tambien habrá carruajes por asientos como los años anteriores: los billetes se expenderán en la accesoria de la casa número 5, calle del Consistorio, en Jerez de la Frontera, donde se recibirán tambien los equipajes y encargos.

Horas de salida de Jerez, á las tres de la mañana de los dias impares y de Gigonza, á las cuatro de la tarde del dia siguiente.

La Fonda estará servida con esmero al módico precio de 22 reales, las dos comidas, en primera mesa, y á 17 reales, en segunda. Las habitaciones desde 3 á 36 reales.

La Adiministracion está establecida en el establecimento: los pedidos se harán á D. José Infante, por el correo á Paterna de la Rivera. Provincia de Cádiz.

EL PALACIO DEL DUENDE
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE
D. FRANCISCO BERMEJO GABALLERO.

Un tomo en 4.°, de 440 páginas.—Se halla de venta en las librerías, calle Larga, 33; D. Miguel Gener, calle Algarve, y en LA LIRA, calle Larga.

Precio: DOS PESETAS.

EL COMERCIO IBÉRICO
(REVISTA ECONÓMICA.)
Redactores-propietarios:
Joaquin G. Gamiz-Soldado y Francisco Arechavala.

Se publica los dias 1.°, 8, 16 y 24 de cada mes.

Precios de suscricion.—España y Portugal: 1'50 pesetas trimestre; 2'50 idem semestre; 5 idem un año

Extranjero y Ultramar: 10 pesetas año.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al Sr. D. Fernando Montero y Zamora.

Oficinas: Escorial, 4, principal, Madrid.

UN BUEN PARTIDO ALTO
con cinco alcobas, sala, comedor, cocina, lavadero y otras dependencias, y agua de Tempul, en precio muy arreglado.—Darán razon en la calle del Compás, número 2.

GRAN REMESA
DE
EXCELENTE TINTA ALEMANA

Desde un real á 6 reales el bote, segun su tamaño.—LIBRERIA, CALLE LARGA NÚM. 33.

LA ILUSTRACION CATÓLICA.

Revista semanal de ciencias, literatura y artes, dirigida por el Ilmo Sr. D. José Vallet, Canonigo magistral y Rector del Seminario conciliar de Barcelona.

Consta de 16 páginas, en gran fólio, con numerosos grabados, y en ella colaboran ilustres escritores.

Esta excelente publicacion, que está llamada á alcanzar la mayor popularidad, solo cuesta 24 reales el trimestre; por semestre, 46 y por año, 90.

Se suscribe, Librería, calle Larga, número 33, donde existe de muestra el primer número.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el dia de hoy.

Parada, el Regimiento Infantería de la Reina.

Jefe de dia, el Comandante del mismo Cuerpo, D. Rafael Fernandez de la Vega.

Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Comandante de la Reina D. José Carrillo Costa.

Reconocimiento de las mismas, el mismo Cuerpo, 3.° Capitan.

Hospital y vigilancia por la plaza, á las órdenes del Jefe de dia, 10.° Oficial del mismo Cuerpo.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, *Federico Posse*.

CUADROS SEMANALES

de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el dia 4 de Agosto al 10 del mismo de 1884.

DEFUNCIONES.

Fallecidos en el intervalo indicado		29
Edad de los fallecidos.	0 á 1 año	11
	1 á 5	1
	5 á 10	1
	10 á 20	2
	20 á 40	1
	40 á 60	4
	60 á 100	9

Causas de muerte.

Difteria y crup	1
Disentería	1
Tisis	1
Enfermedades agudas do los órganos respiratorios	2
Apoplegía	1
Demás enfermedades	23

NACIMIENTOS.

	Legítimos.	Naturales.
Nacidos en el intervalo indicado		30
Varones	18	1
Hembras	10	1
Total	28	2

Comparacion entre nacimientos y defunciones.

Total general de nacimientos	30
— de defunciones	29
Diferencia en más	1

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIA 10 DE AGOSTO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior	128
Entrada en el dia de la fecha	3
Total	131
Baja por curados 4 / Idem por fallecidos 0	4
Existencia que queda	127

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.=Hombres, 0:—Mujeres, 1.—Niños, 1 —Niñas, 0.—Total, 2

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia	7
Recetas servidas por la farmacia del Hospl	135
Nodrizas que se pagan de este capitulo	25
Transeuntes socorridos	

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior	176
Entrados en el dia de la fecha	6
Total	176
Han salido	6
Quedan	170

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el dia 11.

	Reses	Peso.	Precio
Ganado vacuno	10	1423-000 kilos.	55 ctos.
Lanar	9	137-700 »	46 »
Machos cabrios	2	37-100 »	46 »
De cerda	00	000-000 »	00 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO.—En virtud de providencia dictada por el Sr. Comisario en los autos de quiebra de D. Cárlos Cornelio Steenackers bajo la razon social «Steenackers Hermanos,» se subastan en venta las fincas siguientes:

	Ptas.	Cents.
Una suerte de viña pago de Valdetoro ó Pinal de este término, compuesta de 22 aranzadas que equivalen á nueve hectáreas ochenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas; que linda por Norte con la hijuela que le dá entrada y huerta de D. Manuel Llorente, por Levante con viña del mismo Llorente y viña de D. Raael Leal, por Sur con el camino del Albaladejo y Poniente con tierras de los herederos de D. Miguel Picado, con lagares y demás enseres de vendimia; encontrándose enclavadas en dicha propiedad dos caseríos: el primero que se compone de planta baja formado en un rectángulo que mide una superficie de doscientos veinte y seis metros, treinta centimetros, distribuidos en portal, cuadra con pajar, casa de lagares dividida en dos naves por medio de pilares y arcos, despensillas y cocina con fogaril; y el otro caserío tambien de planta baja formando otro rectángulo que mide una superficie de ciento cuarenta y nueve metros y sesenta y un centímetros distribuidos en portal, escusado, comedor, alcoba, cocina, despensa, galería, y cuatro cuartos, apreciado todo en 40 955'86 céntimos; de cuya cantidad rebajando el 25 por ciento para esta segunda subasta, queda de tipo para la primera	30.716'70	
Ocho mil setecientos ochenta y un metros, cincuenta centímetros de terreno situado en la calle de Cartuja y predio llamado Huerta Pintada que linda por su frente con dicha calle por su derecha con la línea férrea de Sevilla á Cádiz, por la izquierda con un trayecto de calle que aún no tiene nombre y por su fondo con bodega de D. Juan Marichalar, teniendo en el centro de su fachada ó frente otra bodega con almizcate de un metro con veinte y seis centímetros de ancho á cada costado y una calle por la espalda de ocho metros de ancho ó sea la de sin nombre que comunica con la vía férrea, justipreciados cada uno de dichos metros á cuatro pesetas veinte y cinco céntimos que hacen un total de 37.321 37 céntimos de cuya cantidad rebajando el 25 por ciento para esta segunda subasta, queda el tipo para la misma en	27.991'03	

Cuyo remate ha de tener lugar el dia veinte y ocho del corriente y hora de la una de su tarde en los estrados del Juzgado de primera instancia del distrito de San Mignel, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, debiendo hacerse presente que no se admitirá proposicion alguna que no cubra las dos terceras partes de los valores dados y quien llegue á hacerlo consignará en el acto el diez por 100 del total importe del aprecio que tenga dado el objeto á la finca que solicite en compra.

Jerez de la Frontera cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El actuario, Antonio Jimenez.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—Santa Clara Vg. y Fra.
MAÑANA.—Santos Casiano Ob. é Hipólito Ms.

—La comunidad de RR. Franciscas Descalzas, celebra hoy Martes 12 del corriente á las diez de la mañana con una solemne funcion religiosa á su esclarecida madre y fundadora ínclita vírgen Santa Clara de Asís; haciendo el panegírico de sus virtudes, el Sr. D. Joaquin Serra, cura párroco de San Márcos.

—Las Religiosas de Madre de Dios de la Encarnacion celebran hoy Martes, la fiesta de su madre y fundadora, Santa Clara de Asís, predicando en ella el Sr. Dr. D. Fernando Sanchez Rivera, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 10.

Betelú 9 (8,55 noche).—El conde de Esteban Collantes ha almorzado esta mañana con el rey.

El Sr. Moret comerá esta noche con S. M., con quien ha paseado durante la tarde.

Se asegura que en el banquete político que se celebrará el miércoles en San Sebastian hará el señor Alonso Martinez importantes declaraciones políticas.

Se supone que hará alusiones á la conducta del partido liberal, procurando no cerrar la puerta á la democracia monárquica, pero sí privándola de toda influencia decisiva en los acuerdos que llegue á tomar la comision política que dirige el Sr. Sagasta.

—Está definitivamente acordado que el 14 de Setiembre se verificarán las elecciones para la renovacion de las diputaciones provinciales.

—Confirmando los rumores que desde hace dias circulan respecto á las desavenencias que existen entre los generales Quesada y Martinez Campos, se dijo ayer que éste abandonaria el puesto que desempeña antes de fin de año.

—Por diversos y autorizados conductos llega hasta nosotros la noticia de que se ha concentrado la Guardia civil de esta provincia. ¿A qué puede obedecer esto?

ÚLTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Lóndres 10.—Ayer se ha verificado una gran manifestacion conservadora en Manchester, aprobando las resoluciones adoptadas por la Cámara de los Lores.

Roma 10.—Con motivo de la proxima fiesta de San Joaquin, S. S. ha dado cien camas completas para los pobres de Roma.

París 10.—El periódico el *Moniteur* dice que ayer se verificaron en Meudon las pruebas de navegacion aérea. El globo destinado al efecto siguió perfectamente la direccion imprimida por la máquina que fué dirigida por el capitan Renard.

El globo despues de un viaje de 25 minutos vino á descender al mismo punto de partida.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES
EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Quechemarin español Angel de la Guarda, de Avilés en 9 dias con cemento.

El místico S. Cayetano de Isla Cristina en lastre.

Los laudes Pilar, de Ayamonte en lastre, La Bella, de Algeciras con carbon, Animas, de Estepona con brevas, y Angel de la Guarda, de Rota con piedras.

El falucho San José, de Sevilla con ladrillos.

Dia 9 en la noche. Bergantin-goleta francés Octeville, de Vigo en 9 dias en lastre. (Detenido.)

Goleta francesa Perceverante, de Vigo en 8 dias en lastre. (Detenida.)

Dia 10. Vapor español Alvarado, de Hamburgo, Havre y Vigo en 50 horas con carga general. (Este buque á pesar de haber hecho 7 dias de cuarentena en Vigo está detenido.)

Vapor español Herrera, de Bonanza en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Manuel Espaliú, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Nervion, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Goleta italiana Sud America, de Castellamare y Cartagena en 6 dias en lastre.

(Este buque á pesar de haber hecho tres dias de observacion en Cartagena está detenido.)

Balandra española Victoria, de Valencia en 9 dias con vinos.

Los faluchos Puva, de Algeciras con carbon y Dolores, de Isla Cristina con atun.

Los laudes Trinidad y Amistad, de Vejer con atun y carbon.

La lancha S. Sebastian, de Isla Cristina con sardinas.

Vapor inglés Benefactor, de Cardiff en 6 dias con carbon de piedra. (A este buque se le han impuesto tres dias de observacion por su procedencia.)

Bergantin-goleta inglés Romolo, de Norfollk en 37 dias con duelas.

SALIERON.

Dia 9. Goleta inglesa Pas By, con sal para San Juan de Terranova.

Dia 9 en la noche. Vapor español Victoria, con carga general para Málaga y escalas.

Dia 10. Vapor español correo Ciudad de Cádiz, con carga general, la correspondencia y 82 pasajeros para Las Palmas, Puerto-Rico y la Habana.

Vapor español Luis de Cuadra, con carga general de tránsito para Sevilla.

Barca española Voladora, con carga general de tránsito para la Habana.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE
DE NAVIGATION Á VAPEUR.
PARA SAINT NAZAIRE, HAVRE Y AMBERES

El vapor francés CONSTANTIN, capitan Legoazion, saldrá para dichos puertos el 15 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y París.

Su agente en Cádiz,

D. E. Collet.

Carbon, núm. 1.

VAPOR EMILIA
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
MARTES 12.	
7 15 de la mañana.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	4 30 de la idem.
MIÉRCOLES 13.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de la idem.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde.	4 30 de la idem.

LA CREACION DEL MUNDO

Ensayo épico por D.ª Rosa Butler y Mendieta, dedicado á la Excma. Sra. Marquesa de Bendaña y de la Mesa de Asta.

Precioso volúmen de 178 páginas, elegantemente impreso y en escelente papel.

Costo de esta obrita, tres pesetas, precio de venta.

LIBRERIA CALLE LARGA, NÚM. 33.

PAPEL FRANCÉS Y ALEMAN
DE ESCELENTE CALIDAD
Y DE DISTINTAS MARCAS.

Ha llegado un buen surtido, á la librería CALLE LARGA, NÚM. 33.

DISCURSO
sobre
LAS HISTORIAS Y LOS HISTORIADORES
DE XEREZ DE LA FRONTERA,
dirigido á la Real Sociedad Económica Xerezana en Noviembre de 1863,
por
D. MANUEL DE BERTEMATI Y TRONCOSO,
socio secretario de la misma.

Un tomo en 4.° de buena impresion.
SU PRECIO, 16 REALES.

SE VENDE EN LA LIBRERÍA, LARGA, 33

Telegramas.

SERVICIO COMBINADO.

Madrid 10 á las 11-00 de la noche.

El general Serrano está enfermo é inspira cuidado.

Montero Rios se inclina nuevamente á la política de Martos, cuya fórmula es la union de todos los liberales.

Brevemente se publicará un decreto relativo al establecimiento del servicio telefónico, concediendo ámplias facilidades á la iniciativa particular.

Continúa la tirantéz entre los pidalistas y los húsares por las cuestiones de Roma y los cementerios.

Imprenta de EL GUADALETE,
á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.° 2.

CRÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO.)

FUNDADO EN 1854.

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.—PARIS.

Fondo de garantía.	Seguros realizados.	Seguros pagados.
32 MILLONES DE PTAS.	241 MILLONES DE PTAS.	42 MILLONES DE PTAS.

PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES TODAS POR SORTEO Á 10.000, EN EL ESPACIO DE 1 Á 70 AÑOS.

Pueden pagarse: 1,050 pesetas de una vez ó 20 anualidades de 80.

El pago de la primera anualidad de 80 pesetas dá derecho al sorteo y reembolso de 10,000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscritor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirse á la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID.

EN JEREZ: SR. D. V. CARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NÚM. 17

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE

Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las **Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas Ferruginosos** en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños,* y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la alteracion de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños.

El tratamiento ferruginoso por las **Grageas Rabuteau** *es muy económico.*

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exijir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y Cª y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El **Hierro Rabuteau** *se vende en las principales Droguerias y Farmacias.*

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptacion de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz flujo blanco, debilidad y dolor de estomago, erisipela, ictericia extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las paincipales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de oro, premio superior* concedido en la *Exposicion* Especial Internacional Balneológica de Francfor (Alemania) cuyo Jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

FUENTE AMARGA

EN CHICLANA.—PROVINCIA DE CÁDIZ

Cloruradas sódicas sulforosas frias.

Temporada oficial del 1.º Junio al 31 Octubre.

Especialmente indicadas para la curacion del **linfatismo, escrofulismo y herpetismo** en todas sus variadas formas y manifestaciones; en el **reumatismo, sífilis è hidrargirismo;** en los **catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vias urinarias;** en las **clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis,** y en casi todas las enfermedades crónicas de la mujer; en las **afecciones de la piel** y en muchas de las denominadas quirúrgicas, **úlceras, cicatrices, con ó sin retraccion, cáries y necrosis,** etc. y por último, por la cualidad existente, tónica y reconstituyente de estas aguas, convienen siempre que existan estados de **atonía y debilidad general;** así como pueden tambien llenar otras muy distintas aplicaciones secundarias y comunes.

Grandes reformas en el establecimiento, servicio hidroterápico completo con los aparatos más recomendados por los señores facultativos.

Servicios de carruajes desde la estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes.

La empresa de carruajes ha establecido este año un servicio de ida y vuelta para los baños al precio de 3 rs. asiento.—Para noticias y pedidos de aguas se dirigirán á su propietario

DON AGUSTIN BLAZQUEZ,

— EN CÁDIZ. —

SOCIEDAD ROCCO PIAGGIO E FIGLIO,

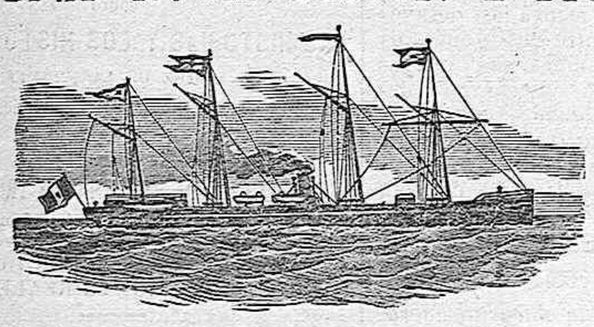

DE CADIZ.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES,

Saldrá el 19 de Agosto el vapor-correo italiano

ADRIA.

Admiten carga y pasajeros para ambos puertos, y solamente pasaje para Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica y Callao, con trasbordo en Montevideo

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 7,

SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 4

LA PERFECCION EN SEGADORAS.

LA COMP. JOHNSTON HARVESTER DE BATAVIA

En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus máquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoles siempre los mas altos premios.

En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Exposicion Universal en Paris 35 competidores trabajando en el campo, viéndose en esta ocasion reunidas todas las mejores máquinas del mundo.—130 Máquinas vendidas en Andalucía.—44 Compradores darán fé de su resultado.

Precios económicos.—Agente de la Comp.ª en España, Francisco Trotter 37, Sevilla.

Arrendamientos.

Se alquilan dos bodegas pequeñas en el Arroyo y una accesoria con habitaciones.—Calle de San Cristóbal, núm. 14, dan razon. 3

Desde San Miguel del presente año se arriendan las Huertas de Alcaide, y la de la Leona, en la Piedad, término del Puerto de Santa María, abonándose su Puebla.

Y se vende bases de nea para los toneleros, y el uso de sillas. Tambien paja de Castañuela por millares á precios arreglados.—Darán razon San Miguel, núm. 13. 23

En la calle Cartuja, número 9, se alquila un espacioso y cómodo partido principal de casa y una bodega en la planta baja, de cabida de 120 botas de asiento, con anchas naves, pozo y agua de Tempul, apropósito tambien para depósito ó almacen de efectos por hallarse próximo á la estacion de mercancías.—Para tratar de ajuste, en la misma casa. 30—27

Anuncios.

Se vende una máquina para orujo ó lías con sus enseres correspondientes, en muy buen estado y en precio módico. En la plaza de los Santos, núm. 1, bodega, darán razon desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. 12—1

PÉRDIDA.

La de un anillo de oro con piedra azul y las iniciales A. M. S. que se extravió el dia 8 del corriente desde el Pozo del Olivar. Cristina, Larga, San Cristóbal, Carpintería Alta á la plaza de Ponce. En la redaccion de este periódico se le gratificará á quien lo entregue. 2

Se vende un piano en buen uso y varios otros muebles, en la calle San José, núm. 5.—Puede verse de una á cinco de la tarde. p—8—1

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, organos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

COMIDAS

Á DOMICILIO.

Se sirven en la calle Larga, número 21, á precios convencionales: y se alquilan dos bonitas habitaciones amuebladas con vistas á la calle Larga. 4

EN CADIZ.

Liquidacion de pañuelos de espuma bordados y abanicos legítimos de China: los hay para luto y hábito.

CALLE DE COLUMELA, NÚM. 16

15—14

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tísis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres VICENTE FERRER y Cª—BARCELONA.

VENTA.

La de una buena casa-habitacion, situada en la calle Martin Fernandez, núm 5, en buen estado, con patios, etc.—Darán razon, en la calle Larga, núm. 6, almacen de curtidos. 30—17

ALMONEDA

Misericordia, 8.

Se vende á precios muy arreglados, todo el mobiliario de que se componia la industria del café del Comercio, como dos magníficas mesas de billar con la mayor parte de sus utensilios, una cocina de hierro de primera, espejos grandes y medianos, cristal, lozas batería de cocina y neveria, hermosa, bateas de varias clases etc. p—8—5

VINO TINTO.

En la tienda del Agujero de la Porvera se ha recibido un buen partido de dicho vino, el que se expende á precios sumamente módicos.

Tambien se expenden vinos blancos de todas clases y precios. 8

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barberia, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses.

Se compran toda clase de maquinas por deterioradas que estén.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA.

OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES

Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguia, Pi Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc., etc.

con un prólogo de

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Edicion ricamente ilustrada con fotograbados heliografias, cromos, etc.—Por suscricion: Un cuaderno semanal de **100** páginas, **4** reales.—Van publicados los tomos CORDOBA-CATALUÑA, I.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.

Por suscricion: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves **16** reales. Se admiten suscriciones en la casa editorial y en los principales centros y librerias de España y Ultramar. Representante en Madrid, D. Juan E. de Bona, plaza del Progreso, 15, 2.º

FRAGANCIA

IMPERECEDERA

Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños.

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias é Botica.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,

Y

PLUMAS METÁLICAS

DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

Prensas para Vinos y Pisadoras de Uvas.

Repartidos algunos miles de ejemplares en todos los paises del mundo; construccion la más moderna é incontestablemente la más perfeccionada de nuestra época.—Modelos de todos los tamaños desde 90 hasta 1.600 litros de cabida.

Precios muy reducidos; envio franco bajo pedido en puerto ó estacion.

Catálogos y listas gratis y franco, de los propietarios de nuestras prensas.

Se necesitan agentes formales.—Dirigirse á **Ph. Mayfarth & C.º**, Fonderie et ateliers de constructions de Machines agricoles à Francfort S/M. (Allemagne) y Vienne (Autriche.)

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar **la digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de Sª-Vito, insomnios, convulsiones y tos** de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: *Cadix:* Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**

Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

TELAS METÁLICAS, CRISTALES, INSTALACIONES,

ÉMBUDOS, BOQUILLAS PARA PETRÓLEO Y GAS,

EN LA ANTIGUA

Lampistería y Hojalatería

DE

JOSÉ TORRES,

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. II, JEREZ,

Se hacen filtros de todas clases, de cobre, metal y lata inglesa.—Bombas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, de una pieza con llave y válvula.—Canoas de todas formas y tamaños.—Embudos de válvula de las medidas que se pidan.—Embaladores de todas formas y de codo, y toda clase de herramientas para bodega, con materiales superiores de primera clase y á precios económicos.

Igualmente se confeccionan toda clase de tuberias de cobre, hierro ó lata, y se hacen instalaciones de gas y de agua, contando con un completo surtido de tuberia, llaves y grifos de todas dimensiones.

Encontrándose en la misma un completo surtido de cristales de todas medidas, se ponen á domicilio con prontitud y esmero.

EMBALADORES. REVERBEROS Y TUBOS DE CRISTAL

BOMBAS, ROCIADORES, CANOAS, JARRAS, ETC.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lanceria, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lanceria, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,

J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION; mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único agente, en las tapas de las latas.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS

Librería Larga, núm. 33.

GORDALES.

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. el medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocida ni en Reina, como le llaman [illegible] sino con su verdadero gusto.